

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 5382** *BALLENOIL CORPORATION, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
LAS ROZAS AUTOLAVADO LA BALLENA, S.L.U.  
SABADELL AUTOLAVADO LA BALLENA, S.L.U.  
UNIDAD DE SUMINISTRO SANSE, S.L.U.  
TOMARES, UNIDAD DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, S.L.U.  
UNIDAD DE SUMINISTRO TORRENT, S.L.U.  
XÁTIVA AUTOLAVADO LA BALLENA, S.L.U.  
ALGEMESÍ AUTOLAVADO LA BALLENA, S.L.U.  
ARCOS AUTOLAVADO LA BALLENA, S.L.U.  
CARMONA AUTOLAVADO LA BALLENA, S.L.U.  
FUENLABRADA SUR AUTOLAVADO LA BALLENA, S.L.U.  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de Fusión por absorción.

Se hace público que el socio único de todas las sociedades absorbidas, ejerciendo las competencias de la Junta, en fecha 30 de junio de 2021, aprobaron la fusión de las mismas, por parte de Ballenoil Corporation, S.L. (Sociedad absorbente y socio único de todas ellas), de Las Rozas Autolavado La Ballena, S.L.U.; Sabadell Autolavado La Ballena, S.L.U.; Unidad de Suministro Sanse, S.L.U.; Unidad de Suministro de Combustible Tomares, S.L.U.; Unidad de Suministro Torrent, S.L.U.; Xátiva Autolavado La Ballena, S.L.U.; Algemesí Autolavado La Ballena, S.L.U.; Arcos Autolavado La Ballena, S.L.U.; Carmona Autolavado La Ballena, S.L.U.; Fuenlabrada Sur Autolavado La Ballena, S.L.U. (Sociedades absorbidas), mediante transmisión a título universal, del patrimonio de cada una de las citadas sociedades a la Sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de las Sociedades absorbidas, sin modificación de los vigentes Estatutos sociales de la Sociedad absorbente, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por todos los miembros del órgano de administración de las sociedades intervinientes y que, de conformidad con lo previsto en el artículo 42 de la Ley 30/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, no ha sido necesario publicar ni depositar previamente a la adopción del acuerdo.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 2 de julio de 2021.- Los Administradores mancomunados de Ballenoil Corporation, S.L., David José Querejeta Luccioni y Alan-Lloyd Rohrbach.- Los Administradores mancomunados de Las Rozas Autolavado La Ballena, S.L.U., David José Querejeta Luccioni e Ismael Romero Muñoz.- Los Administradores mancomunados de Sabadell Autolavado La Ballena, S.L.U., David José Querejeta Luccioni e Ismael Romero Muñoz.- Los Administradores mancomunados de Unidad de Suministro Sanse, S.L.U., David José Querejeta Luccioni y Pedro A. Marin Alba.- Los Administradores mancomunados de Tomares, Unidad de Suministro de Combustible, S.L.U., David José Querejeta Luccioni y Pedro A. Marín Alba.- El Administrador único de Unidad de Suministro Torrent, S.L.U., David

José Querejeta Luccioni.- El Administrador único de Xátiva Autolavado La Ballena, S.L.U., David José Querejeta Luccioni.- Los Administradores mancomunados de Algemés Autolavado La Ballena, S.L.U., David José Querejeta Luccioni y Pedro A. Marín Alba.- Los Administradores mancomunados de Arcos Autolavado La Ballena, S.L.U., David José Querejeta Luccioni y Pablo J. García Jiménez.- Los Administradores mancomunados de Carmona Autolavado La Ballena, S.L.U., David José Querejeta Luccioni y Pedro A. Marín Alba.- Los Administradores mancomunados de Fuenlabrada Sur Autolavado La Ballena, S.L.U., David José Querejeta Luccioni y Pedro A. Marín Alba.

ID: A210044531-1